

las 140.000 tm., mientras que la facturación alcanzó los 5.000 millones de pesetas.

## VI.6. ORGANIZACION DE CENTROS DE CONTRATACION: MERCADOS EN DESTINO (RED MERCASA)

Los volúmenes comercializados por el conjunto de la Red de los Mercas aparecen, por grupos de productos y expresados en toneladas, en el cuadro 8.

CUADRO 8  
VOLUMENES COMERCIALIZADOS POR LA RED MERCASA

Grupos de productos	Tm. comercializ. por MERCASA, en 1989	Δ 89/88
Frutas y hortalizas .....	3.421.468	105
Frutas .....	1.823.901	105
Hortalizas .....	1.251.401	104
Patatas .....	345.666	105
Pescados .....	438.397	106
Pescado fresco .....	229.533	105
Marisco fresco .....	86.564	103
Congelados .....	122.500	112
Carnes .....	83.487	112
Vacuno .....	39.338	110
Ovino .....	12.169	103
Porcino .....	31.428	119
Equino .....	552	74

En el grupo de frutas y hortalizas destaca el aumento del 4% en hortalizas, aumentando también las frutas un 5% y patatas en un 5%.

En cuanto al grupo de pescados es interesante observar que continúan las tendencias al aumento de las ventas del congelado (12%) y de pescado fresco y marisco fresco.

En el grupo de carnes el balance que presentan los mataderos de la Red ha resultado muy positivo, al haberse obtenido un crecimiento en conjunto del 12%.

El incremento de 1989 se debió fundamentalmente a la favorable evolución de los sacrificios de porcino que se incrementaron en un 19%, de vacuno, que sube un 10%, y de ovino, que aumenta un 3%, habiendo descendido los sacrificios de equino, en un 26%, respecto a 1989.

En el año 1989 la actividad de los productores dentro de la Red Mercasa se caracterizó por:

— Un leve descenso del 3,6% de los volúmenes comercializados.

— Una cuota de participación del 10,3% en el total de hortalizas, incluido patatas, comercializadas en la Red, mientras que en los dos años anteriores dicha cuota fue del 11,2% en 1988, y del 10,3% en 1987.

— Una cuota del 18,7% en el total de las operaciones comerciales que se realizaron dentro de los mercados en los que efectúan sus ventas, frente a las cuotas del 20,3% en 1988 y del 19% en 1987.

## VI.7. PROMOCION Y GESTION DE RELACIONES COMERCIALES: APLICACION DEL REGIMEN CONTRACTUAL A LOS PRODUCTOS AGRARIOS

### 7.1. Introducción

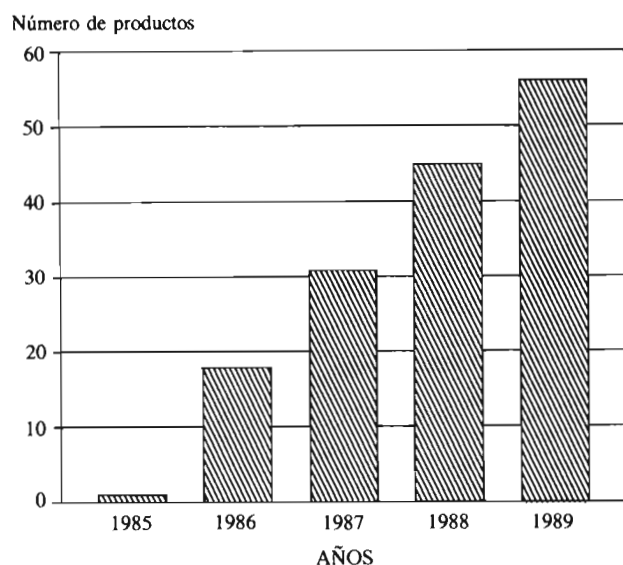
La evolución del régimen contractual desde el año 1985, en el que surgió el primer Acuerdo Colectivo de mandarina Satsuma para industria, hasta el momento actual, ha sido notable. Esto ha generado un movimiento económico importante, iniciándose con aquellos productos para los que la CEE exige la existencia previa de un contrato para la concesión de ayudas a la transformación de los mismos, trascendiendo más tarde a otros sectores para los que se ha demostrado que el sistema de contratos es eficaz a la hora de estabilizar mercados, asegurar la renta de los agricultores y garantizar el suministro de materia prima en cantidad y calidad a la industria agroalimentaria.

En efecto, durante el año 1989 se consolida la tendencia apuntada ya en años anteriores, ampliándose tanto el número de sectores como, lógicamente, el de productos integrados en el sistema de contratación; integrándose además sectores totalmente nuevos, tales como productos con Denominación de Origen, sector vitivinícola, aceites, etc., en un camino que abre perspectivas de cara a una apuesta clara por la calidad agroalimentaria (gráfico 2, cuadros 9 y 10).

Esta progresión ha alcanzado tanto al número de productos como al ámbito geográfico ya que en la actualidad el sistema de contratación agraria se encuentra asentado en 12 comunidades autónomas y 36 provincias.

GRAFICO 2

**SISTEMA CONTRACTUAL**  
Evolución por productos acogidos



CUADRO 9

**EVOLUCION DE LOS SECTORES ACOGIDOS**  
AL SISTEMA DE CONTRATACION

1985	1986	1987	1988	1989
Frutas	Frutas	Frutas	Frutas	Frutas
	Hortalizas	Hortalizas	Hortalizas	Hortalizas
	Legumbres industriales	Legumbres industriales	Legumbres industriales	Legumbres industriales
		Forrajes	Forrajes	Forrajes
		Lácteos	Lácteos	Lácteos
		Leguminosas pienso	Leguminosas pienso	Leguminosas pienso
		Frutos secos	Frutos secos	Frutos secos
			Cárnicos	Cárnicos
				Vinos
				Aceites
				Productos con D.O.

**7.2. Contratación Agraria**

El Real Decreto 40/1989, de 13 de enero, define los productos susceptibles de acogerse al régimen de la Ley 19/1982 en las modalidades de Acuerdos

CUADRO 10  
EVOLUCION DE LA CONTRATACION

	1985	1986	1987	1988	1989
Nº de productos con contrato.	1	17	30	40	56
Nº de contratos . . . . .	1.400	25.764	32.008	76.924	80.197
Nº de productores afectados	1.300	60.000	100.000	200.000	300.000
Producción contratada (tm.) . . .	4.500	900.000	1.228.971	1.825.573	2.278.294
Valoración económica (mill. ptas.)	150	10.000	52.240	77.834	105.582
Ayudas CEE (mill. ptas.) . . . .	—	—	35.000	46.000	52.629

Interprofesionales y Colectivos. Para el bienio 1989/1990, se incluyeron los siguientes productos:

- Hortalizas para su industrialización.
- Frutas para su industrialización.
- Frutos secos.
- Legumbres secas para consumo humano.
- Leguminosas pienso.
- Productos apícolas.
- Leche de cabra para elaboración de queso.
- Leche de oveja para elaboración de queso.
- Trigo duro.
- Girasol.
- Leche de vaca.
- Carne de porcino ibérico para su industrialización.
- Uva para vinos con denominación de origen.
- Lúpulo.

En ausencia de un Acuerdo Interprofesional o Colectivo para un producto incluido entre los susceptibles de acogerse a dichas modalidades o cuando el producto no esté incluido entre los definidos por el Real Decreto 40/1989, se podrían homologar contratos-tipo de compra-venta, según establece el Real Decreto 2.556/1985, de 27 de diciembre.

En el área de los contratos-tipo se han homologado los correspondientes a:

- Tomate con destino a pelado y otros productos a base de tomate.
- Tomate con destino a concentrado y jugos.
- Uva para vino con Denominación de Origen Ribeiro.
- Cerdo de capa blanca y sus cruces con destino a sacrificio.
- Leguminosas pienso para fabricación de alimento para ganado.
- Conejo de granja para sacrificio.
- Pepinillo para industrialización.
- Maíz dulce con destino a congelación.
- Leche de cabra con destino a transformación en queso.
- Pimiento cáscara secado al humo para transformación.

- Pimiento fresco para transformación.
- Cebolla para deshidratación.
- Pimiento verde o rojo para deshidratación.
- Coliflor para deshidratación.
- Limón con destino a transformación en zumo.
- Leche de vaca para elaboración de queso Mahón con Denominación de Origen.
- Grano de soja para transformación.
- Cereza para transformación en almíbar.
- Melocotón para transformación en almíbar y/o en jugo natural de frutas.
- Pera Williams y Rocha para transformación en almíbar y/o jugo natural de frutas.
- Higos secos para selección y envasado.
- Higos secos para pasta de higos.
- Leche de vaca pasterizada para comercialización.
- Cebolla para acondicionamiento y venta.
- Tabaco en hoja para su transformación.
- Espárragos para envasado.
- Ciruela de Ente desecada para transformación en ciruela pasa.
- Forrajes con destino a su transformación.
- Pipa de girasol con destino a consumo humano.
- Algodón para desmotado.
- Uva Pero-Ximen para vino Denominación de Origen Málaga.
- Porcino Ibérico cebado para sacrificio y elaboración.
- Quesos tradicionales españoles para comercialización.
- Garbanzo blanco lechoso para envasado.
- Aceite de oliva virgen para comercialización.
- Conejos de granja para sacrificio.
- Judía verde para industrialización.
- Leche de vaca para comercialización.
- Melocotón para cremogenado.
- Pera para cremogenado.
- Manzana para zumo.
- Pera para zumo.
- Lúpulo.
- Resina.
- Leche de oveja raza Manchega para transformación en queso Manchego.
- Uva pasa moscatel para selección y envasado.
- Avellana para industrialización y comercialización.
- Mimbres con destino a su transformación.
- Mosto excedentario de la zona de producción de la Denominación de Origen Jerez y Manzanilla de Sanlúcar con destino a la elaboración de vino de mesa.
- Lenteja para envasado.
- Girasol con destino a su molturación.
- Canales de vacuno para comercialización.

- Cítricos para su transformación.
- Aceituna verde para elaboración.
- Leche de cabra en régimen de explotación extensiva y transterminancia para su transformación.
- Jamones y paletas curados ibéricos para comercialización.

Por lo tanto, y a la vista de esta relación, el número total de productos con contrato se eleva a 56, lo que supone un importante avance cuantitativo sobre los 44 correspondientes a 1988.

Hay que hacer mención, asimismo, a la promulgación de la Orden Ministerial de 4 de enero de 1989, por la que se establecen ayudas para la mejora de las condiciones de distribución y promoción de productos agroalimentarios acogidos a Contrato Agrario homologado, habiéndose integrado en la misma varios productos como pueden ser el cerdo ibérico, el queso Denominación de Origen Mahón, el conejo de granja para sacrificio, uva para Denominación de Origen Ribeiro, el cerdo de capa blanca y sus cruces, y leche de cabra para fabricación de queso.

### 7.3. Análisis de resultados

En el cuadro 11 se reflejan los datos fundamentales de la campaña 1989, relativos a los diferentes productos sometidos a contratación.

Los resultados globales son los siguientes:

- El número de productos con contrato-tipo homologado asciende a 56. De éstos, 17 corresponden a productos para los que la CEE exige la existencia de contratos entre productores e industriales como requisito para el pago de las ayudas a la transformación, es decir, el 30% del total.

Otros 9 corresponden a contratos ligados fundamentalmente a la calidad agroalimentaria, lo que supone el 17% del total.

El resto, es decir, 30, corresponden o bien a contratos específicos de alguna zona por estar muy localizada su producción, o bien con problemas coyunturales de mercado que hacen necesaria su regulación; representan el 53% del total.

- El número de contratos de compra-venta realizados al amparo de contratos-tipo asciende a 80.197, destacando los 21.720 de algodón, 18.050 de tabaco, 12.715 forrajes, 7.002 de tomates, 3.560 de melocotones, 3.076 de higos, 3.600 de uva pasa moscatel y 2.960 de avellana.

- El 46% de los contratos son colectivos, establecidos por entidades asociativas agrarias, lo que afectaría a unos 300.000 agricultores y ganaderos.

**CUADRO 11  
DETALLE DE LA CONTRATACION EN 1989**

CTT y CS	Producto objeto contrato	Nº de contratos	Producción contratada tm.	Superficie contratada has.	% produc. contr. por E. Asoc. Agrar.	Nº de industrias contratantes	Provincias contratantes	Valoración económica 10º ptas.	Ayudas CEE 10º ptas.
Jaén	Aceite oliva	18	6.650	—	100	1	Jaén	1.828	
Badajoz	Aceituna verde	208	3.059	2.600	—	6	BA	172	
SENPA	Algodón	21.720	347.000	137.000	49	32	SE,A,CA,J,CO,MU,BA,CC,HU	40.946	32.800
Valencia	Canales vacuno	—	—	—	—	—	—	—	—
Badajoz	Cebolla acond.	15	2.500	41	—	1	BA	25	
Badajoz	Cebolla deshid.	5	2.340	78	5	1	BA	28	
Córdoba	Cedo capa blanca	346	117.000 cab.	—	7	1	CO,SE,HU,L,MA,BA,TE,V,Z,B,TO,CA,BU	1.999,9	
Badajoz	Cerdo ibérico	595	89.000 cab.	—	—	49	BA,MA,CC,CA,CO,HU,GR,SE,CR,SA	3.300	
Pamplona	Cereza almíbar	—	—	—	—	—	—	—	—
Pamplona	Ciruela «Ente»	124	1.209	435	25	—	To,AV,VA,BA,CU,HU,Z,LO	230	44
Badajoz	Coliflor	—	—	—	—	—	BA	—	—
Toledo	Conejo granja	9	1.918	—	93	5	TO,CU,CR,A	584,9	
Galicia	Conejo granja	12	561	—	87	—	HU,PO,CR	140	
Zamora	Espárrago	1	151	40	100	1	ZA	45	
Zaragoza	Forrajes	12.775	226.719	20.421	8	—	Z,LE,HU,GE	3.898	1.960
Lérida	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Córdoba	Garbanzo	—	1.000 (1)	—	—	—	—	—	—
Pamplona	Pipa de girasol	—	—	—	—	—	—	—	—
Cáceres	Grano de soja	1.353	24.300	10.105	5	9	CC,BA+34 prov.	1.452	
Cáceres	Higo envasado	2.780	3.418	—	31	35	A,AV,BA,CC,GR,J	339,7	
Cáceres	Higo pasta	296	626	—	—	—	TO	52,0	236
Córdoba	Judía verde	—	1.200 (1)	—	—	—	—	—	—
Murcia	Leche cabra	18	578	—	—	3	MU	40	
Cáceres	Leche cabra	—	—	—	—	—	—	—	—
	Trans. queso	—	—	—	—	—	—	—	—
Badajoz	Leche vaca	—	—	—	—	—	—	—	—
Mahón	Leche vaca Mahón	172	20.600	—	100	—	BALEARES	920	
Toledo	Leche oveja	87	1.620	—	51	4	AB,CU	162	
	Queso manchego	—	—	—	—	—	—	—	—
Sevilla	Leguminosas pienso	167	1.618	1.058	50	8	GE,CO,SE,CA	46,7	767,5
Cuenca	Lenteja	134	1.725	2.352	90	3	AB,CU,TO	117,3	
Murcia	Limón (zumo)	175	27.368	—	38	8	A,MA,MU	637,6	
Albacete	Maíz	26	21.180	1.412	40	3	AB,TO	360	
Murcia	Melocotón almíbar	2.716	56.696	5.374	5	53	AB,AI,A,BA,CC,GR,J,MU,SE,TO	2.313,2	1.462
Pamplona	Melocotón almíbar	844	41.001	1.014	40	61	AV,L, NA, LO,TE,Z,HU	701,2	
Cuenca	Mimbre	—	—	—	—	—	—	—	—
Jerez	Mosto excedentario	12	18.000	—	100	2	CA	598	

CTI y CS	Producto objeto contrato	Nº de contratos	Producción contratada tm.	Superficie contratada has.	% produc. contr. por E. Asoc. Agrar.	Nº de industrias contratantes	Provincias contratantes	Valoración económica 10 <sup>6</sup> ptas.	Ayudas CEE 10 <sup>6</sup> ptas.
Valencia	Naranja (zumo)	1.147	48.035	4.900	32		TA,CS,V,A,MU,AL,GR, MA,CO,S,CA	1.008	
Cáceres	Pepinillo	122	4.022	398	68	5	CC,ZA	339	
Murcia	Pera Williams	38	2.653	105	3	5	BA,CC,CR,GR	94,14	167
Pamplona	Pera Williams	295	13.151	292	37	—	HU,Z,L,NA,LO,VA,ZA	197	
Cáceres	P. fresco pimentón	455	17.519	1.048	40	6	CC,BA,TO	399	
Cáceres	P. cáscara pimentón	271	1.186	473	62	15	CC,AV,TO	365	
Badajoz	P. verde	54	2.931	98	14	1	BA	46	
	o rojo (deshid.)	1	210	7	—	—			
	Girasol (aceite)	415	30.000	40.020	80		SE,CO,CA,CU,VA,AV,SA	1.750	
Ocho provincias	Quesos tradición	8	10		87		PM,CC,B,NA,CO,CR, C,ZA	7	
Agencia del Tabaco	Tabaco	18.050	49.305	32.036	5	5	SE,GR,CC,BA,AV,TO, ZA,LE,PO,O,NA,V	18.000	11.000
Badajoz	Tomate concentrado	1.845	577.835	14.146	56	17	BA,CC,MU,NA,Z,SE	6.280	Total concentrado
	Jugo	205	56.545	1.287	72	15	BA,CC,NA,MU,SE	613	2.065
Badajoz	Tomate p. entero	64	12.462	238	21	10	BA,NA,SE,MU	180	
	P. N. entero	124	3.450	84	38	1	CC	41	
	Otros	23	1.520	38	5	—		22	Total
Murcia	Tomate concentrado	73	29.166	485	31	9	AB,CS,CR,MU,TO	201,46	pelado
	Tomate pelado entero	440	129.841	2.267	14	65	ABA,AL,CS,CR,CU,MA, MU,TO,V	1.837,25	1.251
	Tomate otros	165	37.098	699	18	65	ABA,AL,TO	438,13	Total
Pamplona	Pelado entero	2.416	140.119	1.524	66	87	BA,CS,V	1.180	otros
	Concentrado	577	58.469	871	44	11	CR,CU,GR,MU	469	549
	Otros	1.070	72.510	779	74	66		504	
Orense	Uva Ribeiro	675	3.126	—	—	4	OR	211	
Málaga	Uva Pero-Ximen	75	978	178	—	1	MA	25,428	
Málaga	Uva Pasa Moscatel	3.000	1.768	6.000	—	27	MA,A,MU	266	328
La Coruña	Leche de vaca	344	100.000	—	82		LU,PO,C	4.600	
León	Lúpulo						LE		
Lérida	Manzana zumo	75	12.300	11.400	87		L	86	
Lérida	Melocotón cremogen.	71	6.300	3.900	77		L	76	
Lérida	Pera cremogen.	72	500	8.100	81		L	4	
Lérida	Pera zumo	74	4.500	8.100	86		L	36	
Segovia	Resina	384	8.807	—	—		SG,AV,BU,VA	572	
Centro Gestor Reus	Avellana	2.960	15.889	—	37	12	T,GE,CS,TE	5.339	
Badajoz	Jamones y paletas curados ibéricos	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) Cantidades estimadas de acuerdo con la propuesta de homologación del contrato.

— La producción total contratada es de 2.278.294 toneladas.

— La valoración económica la podemos cifrar en 105.582 millones de pesetas (en base al precio mínimo).

— El montante de ayudas pagadas por la CEE asciende a 52.629 millones de pesetas, de los cuales 6.102 corresponden al sector de frutas y hortalizas para transformación, 1.960 a forrajes deshidratados, 11.000 a tabaco y 32.800 a algodón.